

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21624** BADAJOZ

D.<sup>a</sup> LUCÍA PECES GÓMEZ, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil N.º 1 de Badajoz,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el Sección I Declaración CONCURSO 114/2021 se ha dictado en fecha 27/Abril/2021 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor TIERRA DE BARROS, S.L., con CIF B06656573, cuyo centro de intereses principales lo tiene en BADAJOZ, C/ FRANCISCO LUJAN, 8-1.º D.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercía el deudor. Se nombrado como Administrador Concursal El Letrado D. FRANCISCO JAVIER ESPADA GUERRERO, con D.N.I. 08787863T, con domicilio a efectos de notificaciones en C/SAN ISIDRO, 4 5D DE BADAJOZ y con correo electrónico concursotierrabarrosss@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

No se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de créditos dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deberán dirigirse directamente a la Administración Concursal. En caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de crédito tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito dirigido para tal fin.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 512.1 y 2 TRLC).

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Badajoz, 27 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A210027129-1